

## CONVOCATORIA PARA LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA ORGANIZACIÓN PROFESIONAL DE MÉDICOS ANATOMOPATÓLOGOS DE ESPAÑA Y ELECCIONES A CARGOS DE LA JUNTA DIRECTIVA

Constituida la Organización Profesional de Médicos Anatomopatólogos de España cuyos fines principales son: la difusión y defensa de la especialidad de Anatomía Patológica en los diferentes ámbitos de la sociedad; la evitación del intrusismo profesional; facilitar soluciones rápidas y eficaces a las problemáticas en las que puedan encontrarse los anatomopatólogos en el desarrollo de su actividad; la representación, defensa y promoción de los derechos e intereses de los anatomopatólogos utilizando los medios necesarios para ello incluyendo la interposición de acciones administrativas o judiciales, en cualquier órgano y orden; velar por la honestidad y ética de los anatomopatólogos; colaborar con las entidades sanitarias para la determinación de las condiciones más adecuadas para el desarrollo de la actividad propia de los anatomopatólogos; fomentar y defender la unión y solidaridad entre los anatomopatólogos; velar por la garantía de la calidad profesional.

En virtud de los acuerdos tomados por la Comisión Gestora en su reunión de 23 de enero de 2012 y las atribuciones de los Estatutos, la Sra. Presidenta ha acordado convocar a los socios a:

**1º Asamblea General Extraordinaria de la Organización** a celebrar a las 13:00 horas del 17 de febrero de 2012, en primera convocatoria, y a las 13:30 horas del mismo día en segunda convocatoria, en el Hotel Rafael Atocha, sito en C/ Méndez Álvaro, nº 30 de Madrid, según el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA:

- 1º Actualización del listado de socios. Ratificación de las altas de socios acordadas por la Comisión Gestora y admisión, en su caso, de las solicitudes que en su caso hubieren sido denegadas por la Comisión.
- 2º Cese de la Comisión Gestora, acuerdo sobre el número de vocales que formarán la Junta Directiva y nombramiento, previa presentación de candidaturas, de los cargos de la misma.
- 3º Ruegos y preguntas.

**2º Celebración de elecciones a cargos de la Junta Directiva**, según el siguiente régimen:

- 1º Podrán ser elegidos aquellos socios de número que lo sean a la fecha de la celebración de la Asamblea General Extraordinaria convocada para la elección de nuevos cargos de la Junta Directiva. También podrán presentar candidaturas los que hayan solicitado su admisión como socios y hayan visto denegada su solicitud por la Comisión Gestora, quedando vinculada su candidatura a la aprobación en Asamblea de su inclusión como socio.
- 2º Los socios deberán cumplir los requisitos establecidos en los Estatutos.
- 3º Las candidaturas deberán presentarse en la sede de la Organización (c/ Ancora nº 3, Madrid), con al menos 48 horas de antelación a la celebración de la Asamblea General Extraordinaria, según establece el artículo 21 de los Estatutos, mediante escrito firmado en el que se incluya el nombre completo del candidato y el cargo para el que se presenta.

En cumplimiento de las competencias que tengo reconocidas en los Estatutos, efectúo, con el VºBº de la Presidenta, las convocatorias a Asamblea General Extraordinaria y a la celebración de elecciones a cargos de la Junta Directiva.

Madrid, 24 de enero de 2012

Vº Bº LA PRESIDENTA



Amalia Fernández Vázquez

LA SECRETARIA



Teresa Ribalta Farrés